



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-23592687-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Marzo de 2021

Referencia: REG - EX-2021-20100599- -APN-DNRYRT#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-186-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 2/9 del IF-2021-20102752-APN-DNRYRT#MT junto con la ratificación obrante en el IF-2021-20667790-APNDNRYRT#MT, del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **260/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.03.17 11:50:43 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.03.17 11:50:44 -03:00



ACTA ACUERDO

En la Ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 25 días de Agosto de 2020, se reúnen en representación de Agua y Saneamientos Argentinos SA (AySA SA), la **Lic. Malena Galmarini**, en su carácter de Presidenta, el **Lic. Patricio D'Angelo Campos** en su carácter de Director General Administrativo y el **Dr. Luis Aversano**, como Director de Recursos Humanos, y en representación del Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias (SGBATOS), el **Sr. José Luis Lingeri**, como Secretario General y el **Sr. Carlos Ríos** como Secretario Adjunto por lo que manifiestan:

- 1) Que el Convenio Colectivo de Trabajo N° 1494/15 E en su artículo 7, párrafo 2 establece "revisar las condiciones económicas anualmente" con el fin de mantener el nivel salarial de la actividad.
- 2) Que en virtud del análisis efectuado entre las partes, corresponde adecuar para el año 2020, en tres tramos, las remuneraciones de las escalas salariales de los trabajadores de la Empresa que se encuentran encuadrados en el CCT 1494/15 "E", en un 10 % (diez por ciento) a partir del 1/9/2020, en un 5 % (cinco por ciento) a partir del 1/11/2020 y en un 10 % (diez por ciento) a partir del 1/1/2021, acumulativos, que se incluyen como anexo a la presente.
- 3) Se fija en \$ 436,00 a partir del 1/9/2020, en \$ 458,00 a partir del 1/11/2020 y en \$ 504 a partir del 1/1/2021 el "adicional por antigüedad", por cada año de servicio, comprendido en el Art. 45 "adicionales", inciso 1 y que figura como anexo D del CCT 1494/15 "E".
- 4) Que en virtud del análisis efectuado dentro del marco de la actualización de los valores acordados en paritarias, las partes comparten la necesidad de actualizar la asignación para el personal ex combatiente de Malvinas del Art. 59 del CCT 1494/15 "E" en reconocimiento por su valorable participación en el teatro de operaciones Atlántico Sur. Por ello las partes acuerdan con vigencia 1/9/2020 la suma de \$ 12.760,00 mensuales remunerativos, con vigencia 1/11/2020 la suma de \$ 13.398,00 mensuales remunerativos y con vigencia 1/1/2021 la suma de \$ 14.738 mensuales remunerativos, a liquidarse conjuntamente con el recibo mensual de haberes.

- 5) Dentro del marco de la actualización de valores acordados en paritarias, corresponde ajustar los adicionales y beneficios del CCT 1494/15 "E" contemplados en los artículos 45; 47; y 49 respectivamente, que se incluyen como anexo a la presente.
- 6) En el marco de la Res 482/11 (modificatoria de la Res 67/06) se fija a partir del 1/9/2020 en \$ 1.991,12 por cada trabajador el aporte complementario contemplado en la mencionada Resolución, a partir del 1/11/2020 en \$ 2.090,68 y a partir del 1/1/2021 en \$ 2.299,74
- 7) Las partes acuerdan que se reunirán a partir del 01/03/2021, ante la eventualidad de un deterioro en el poder adquisitivo de los salarios, a causa de un incremento en los porcentajes acumulados del costo de vida, por encima de los acordados en esta negociación para el año 2020, como así también de presentarse situaciones que incidan en los términos de la presente Acta, a pedido de cualquiera de las partes, dentro de las 48 hs. de efectuado el pedido."
- 8) Se acuerda realizar las presentaciones necesarias para la homologación de la presente acta en sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.


Se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.




Malena Galmarini
Presidenta
AySA S.A.




Patricio D'Angelo Campos
Director Gral. Administrativo
AySA S.A.



Luis Aversano
Director de RRHH.
AySA S.A.



José Luis Lingeri
Secretario General
SGBATOS



Carlos Ríos
Secretario Adjunto
SGBATOS

REMUNERACIONES - SEPTIEMBRE 2020

Escalas de Funciones

A B C D E F G H

SUELDO BASICO MENSUAL

Grados	I	\$43.169,53	\$54.517,03	\$57.180,86	\$62.024,29	\$73.648,64	\$94.233,22	\$116.270,77	\$163.002,82
	II	\$44.274,66	\$57.242,88	\$60.039,90	\$65.125,50	\$77.331,07	\$98.944,88	\$122.084,31	\$171.152,96
	III	\$46.488,39	\$60.105,03	\$63.041,89	\$68.381,78	\$81.197,63	\$103.892,13	\$128.188,53	\$179.710,61
	IV	\$48.812,81	\$63.110,28	\$66.193,99	\$71.800,87	\$85.257,51	\$109.086,74	\$134.597,96	\$188.696,14
	V	\$51.253,45	\$66.265,79	\$69.503,69	\$75.390,91	\$89.520,38	\$114.541,07	\$141.327,85	\$198.130,95
	VI	\$54.841,19	\$70.904,40	\$74.368,95	\$80.668,27	\$95.786,81	\$122.558,95	\$151.220,80	\$212.000,11
	VII	\$58.680,08	\$75.867,70	\$79.574,77	\$86.315,05	\$102.491,89	\$131.138,07	\$161.806,26	\$226.840,12
	VIII	\$62.787,68	\$81.178,44	\$85.145,01	\$92.357,11	\$109.666,32	\$140.317,74	\$173.132,70	\$242.718,93
	IX	\$67.182,82	\$86.860,93	\$91.105,16	\$98.822,10	\$117.342,96	\$150.139,98	\$185.251,99	\$259.709,26
	X	\$71.885,62	\$92.941,20	\$97.482,52	\$105.739,65	\$125.556,97	\$160.649,78	\$198.219,63	\$277.888,90

Adicional Ley 26341 - EX TICKETS

\$12.491,60

PH
delo
[Signature]
[Signature]

[Signature]

ANEXO - ADICIONALES y BENEFICIOS CCT 1494/15 - SEPTIEMBRE 2020

Descripción	BASE DICIEMBRE 2019			A SEPTIEMBRE 2020		
	Diario	Semanal	Mensual	Diario	Semanal	Mensual
Adic. Guardia Técnica Operativa - Niveles A a E	357			392		
- Niveles F y G	531			584		
- Nivel H	745			820		
Adic. Guardia Operativa de Emergencia - Nivel C			4.095			4.505
- Nivel D			4.906			5.396
Personal Relevante Guardia		594			654	
Adicional por Quebranto de Caja Fijo			5.810			6.391
Adicional Atención al Cliente - Front Office			4.986			5.484
Reintegro Jardín Materno Infantil (por hijo)			11.582			12.740
Importe unitario de Comidas	293			323		
Gastos Representación Inspectores	262			288		
Adicional disponibilidad plena	1.917			2.108		
Relevo de guardias entre turnos			2.875			3.163

LOS SIGUIENTES CONCEPTOS CORRESPONDEN A UN ARTICULO ESPECÍFICO DEL ACTA :

Adicional por Antigüedad (por año de servicio)			396			436
Asignación Ex Combatientes de Malvinas			11.600			12.760

IF-2021-20102752-APN-DNRYR/MTM

REMUNERACIONES - NOVIEMBRE 2020

Escalas de Funciones

A B C D E F G H

SUELDO BASICO MENSUAL

Grados	I	\$45.328,01	\$57.242,88	\$60.039,90	\$65.125,50	\$77.331,07	\$98.944,88	\$122.084,31	\$171.152,96
	II	\$46.488,39	\$60.105,03	\$63.041,89	\$68.381,78	\$81.197,63	\$103.892,13	\$128.188,53	\$179.710,61
	III	\$48.812,81	\$63.110,28	\$66.193,99	\$71.800,87	\$85.257,51	\$109.086,74	\$134.597,96	\$188.696,14
	IV	\$51.253,45	\$66.265,79	\$69.503,69	\$75.390,91	\$89.520,38	\$114.541,07	\$141.327,85	\$198.130,95
	V	\$53.816,12	\$69.579,08	\$72.978,87	\$79.160,45	\$93.996,40	\$120.268,13	\$148.394,25	\$208.037,49
	VI	\$57.583,25	\$74.449,62	\$78.087,39	\$84.701,69	\$100.576,15	\$128.686,89	\$158.781,84	\$222.600,12
	VII	\$61.614,08	\$79.661,09	\$83.553,51	\$90.630,80	\$107.616,48	\$137.694,98	\$169.896,57	\$238.182,13
	VIII	\$65.927,06	\$85.237,36	\$89.402,26	\$96.974,96	\$115.149,64	\$147.333,63	\$181.789,33	\$254.854,88
	IX	\$70.541,96	\$91.203,98	\$95.660,42	\$103.763,21	\$123.210,11	\$157.646,98	\$194.514,59	\$272.694,72
	X	\$75.479,90	\$97.588,26	\$102.356,64	\$111.026,63	\$131.834,82	\$168.682,27	\$208.130,61	\$291.783,35

IE-2021-20102752-APN-DNRYRT#MT

Adicional Ley 26341 - EX TICKETS

\$13.116,18

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

ANEXO - ADICIONALES y BENEFICIOS CCT 1494/15 - NOVIEMBRE 2020

Descripción	BASE SEPTIEMBRE 2020			A NOVIEMBRE 2020		
	Diario	Semanal	Mensual	Diario	Semanal	Mensual
Adic. Guardia Técnica Operativa - Niveles A a E	392			412		
- Niveles F y G	584			613		
- Nivel H	820			861		
Adic. Guardia Operativa de Emergencia - Nivel C			4.505			4.730
- Nivel D			5.396			5.666
Personal Relevante Guardia		654			687	
Adicional por Quebranto de Caja Fijo			6.391			6.710
Adicional Atención al Cliente - Front Office			5.484			5.758
Reintegro Jardín Materno Infantil (por hijo)			12.740			13.377
Importe unitario de Comidas	323			339		
Gastos Representación Inspectores	288			302		
Adicional disponibilidad plena	2.108			2.214		
Relevo de guardias entre turnos			3.163			3.321

LOS SIGUIENTES CONCEPTOS CORRESPONDEN A UN ARTICULO ESPECÍFICO DEL ACTA :

Adicional por Antigüedad (por año de servicio)			436			458
Asignación Ex Combatientes de Malvinas			12.760			13.398

IF-2021-20102752-APN-DNRYR#MT

REMUNERACIONES - ENERO 2021

Escalas de Funciones

A B C D E F G H

SUELDO BASICO MENSUAL

Grados	I	\$49.860,81	\$62.967,17	\$66.043,89	\$71.638,05	\$85.064,18	\$108.839,37	\$134.292,74	\$188.268,26
	II	\$51.137,23	\$66.115,53	\$69.346,08	\$75.219,95	\$89.317,39	\$114.281,34	\$141.007,38	\$197.681,67
	III	\$53.694,09	\$69.421,30	\$72.813,39	\$78.980,95	\$93.783,26	\$119.995,41	\$148.057,75	\$207.565,75
	IV	\$56.378,80	\$72.892,37	\$76.454,06	\$82.930,00	\$98.472,42	\$125.995,18	\$155.460,64	\$217.944,04
	V	\$59.197,74	\$76.536,99	\$80.276,76	\$87.076,50	\$103.396,04	\$132.294,94	\$163.233,67	\$228.841,24
	VI	\$63.341,58	\$81.894,58	\$85.896,13	\$93.171,86	\$110.633,77	\$141.555,58	\$174.660,03	\$244.860,13
	VII	\$67.775,49	\$87.627,20	\$91.908,86	\$99.693,89	\$118.378,13	\$151.464,47	\$186.886,23	\$262.000,34
	VIII	\$72.519,77	\$93.761,10	\$98.342,48	\$106.672,46	\$126.664,60	\$162.066,99	\$199.968,27	\$280.340,36
	IX	\$77.596,15	\$100.324,38	\$105.226,46	\$114.139,53	\$135.531,12	\$173.411,68	\$213.966,04	\$299.964,19
	X	\$83.027,89	\$107.347,08	\$112.592,31	\$122.129,30	\$145.018,30	\$185.550,49	\$228.943,67	\$320.961,68

Adicional Ley 26341 - EX TICKETS

IF-2021-20102753-12-D-NDY RT#MT

ANEXO - ADICIONALES y BENEFICIOS CCT 1494/15 - ENERO 2021

Descripción	BASE NOVIEMBRE 2020			A ENERO 2021		
	Diario	Semanal	Mensual	Diario	Semanal	Mensual
Adic. Guardia Técnica Operativa - Niveles A a E	412			453		
- Niveles F y G	613			675		
- Nivel H	861			947		
Adic. Guardia Operativa de Emergencia - Nivel C			4.730			5.203
- Nivel D			5.666			6.233
Personal Relevante Guardia		687			755	
Adicional por Quebranto de Caja Fijo			6.710			7.381
Adicional Atención al Cliente - Front Office			5.758			6.334
Reintegro Jardín Materno Infantil (por hijo)			13.377			14.715
Importe unitario de Comidas	339			373		
Gastos Representación Inspectores	302			332		
Adicional disponibilidad plena	2.214			2.435		
Relevo de guardias entre turnos			3.321			3.653

LOS SIGUIENTES CONCEPTOS CORRESPONDEN A UN ARTICULO ESPECÍFICO DEL ACTA :

Adicional por Antigüedad (por año de servicio)		458		504
Asignación Ex Combatientes de Malvinas		13.398		14.738

IF-2021-20102752-APN-DNRYRT#MT



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

EX-2021-20100599- -APN-DNRYRT#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo del 2021, siendo las 11.30 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION** - ante el Sr. Ministro de Trabajo, Dr. Claudio MORONI, el Dr. Marcelo BELLOTTI, Secretario de Trabajo, y la Directora Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, Dra. Gabriela MARCELLO, asistidos por la Lic. Juliana CALIFA; Jefa del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, en representación de la **FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS**, el Sr. Carlos ADAMO, Secretario General Interino, y el Dr. Marcelo DRUETTO OJEDA, asesor legal; en representación del **SINDICATO GRAN BUENOS AIRES DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS**, el Sr. José Luis LINGERI, Secretario General, la Dra. Karina NAVONE, Delegada de Personal, por un lado y por el otro, en representación de la empresa **AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA**, la Lic. Malena GALMARINI, Presidenta, el Lic. Patricio D'ANGELO CAMPOS, el Ing. Luis AVERSANO.

Abierto el acto por el **funcionario actuante, TODAS LAS PARTES en conjunto y de común acuerdo** manifiestan que: vienen en este acto a ratificar y solicitar la homologación del acuerdo suscripto en el marco del CCT N° 1494/15 E, entre AySA y SGBATOS en fecha 25/08/2020, el cual luce en el **IF-2021-20102752-APN-DNRYRT#MT**, solicitando en este acto la homologación del acuerdo.

En este estado, se hace saber a las partes que el presente acuerdo será sometido al correspondiente control de legalidad, atento la homologación peticionada.

No siendo para más, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación del acta, ante los actuantes que certifican.

FENTOS

SGBATOS

AySA

DRA. KARINA A. NAVONE
IF-2021-20667790-APN-DNRYRT#MT
Página 1 de 1



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 186-21 Acu 260-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.